

clar; que se dé baja en los de hijo por lo visto
tivo al arbitrio del 79 al 80 el de José Llos, y
de alta en los de alquiler, que D. Nicolás Da-
to Roig que solo debe abonar un semestre por
el expresado arbitrio en vez del año que se
les reclama, que se cobre el primer trimestre del
año que se le reclama a D. Luis Pérez Frigüe-
ros; que a Roque Polaya no se le exija mas
cuota que la correspondiente a dos carriages en
vez de tres, que se le reclamen por resultar
no tener mas que aquellos; que se dé de baja
el carriage de hijo cuyo arbitrio se reclama
a D. Silverstre Robles, por aparecer duplicado
con el de alquiler de Juan Diar en el año 77
al 78; que se dé de baja en la matrícula donde
se ha incluido indebidamente el carriage de D.
José Mergelina y Pérez por resultar ser vecino
de la ciudad de Lorca y satisfacer los arbitrios
que sobre aquellos gravitan; que se dé de baja
en la matrícula de los de la clase de hijo donde
figura indebidamente uno de D. Ramón Na-
varro. Y finalmente que tambien se dé de bajas
en la matrícula de los carriages de hijo por
aparecer indebidamente morito uno de D. Luis
Alarcón y Fernández Trujillo.

Estados de los facultati- Se dio cuenta de que por los facultati-
vos titulares se presentaban los estados Sanita-
rios de los enfermos pobres asistidos a domici-
lio en el mes anterior; acordando el Ayuntamiento
se archiven y que se publique su resultado.

Se despide de esta | Dada cuenta de un oficio de D. Pedro
reinidad D. Pedro Benimeli participando que habiendo quedado
Dennimeli cesante del destino de Jefe de Fomento que da